

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes facilitados por aquellos organismos por conducto de la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos de Ultramar.

Número de inscripción.....	Número del artículo.....	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.109	92	27 Agosto 1911....	Guerra.	Miguel Montesinos Baza.....	Miguel Montesinos Brisá.
7.806	36	30 Mayo 1912.....	Idem.	Simón González Moreno.....	Simón Gonzalo Moreno.
7.954	107	21 Junio.....	Idem.	Cristóbal Rousel Montoliú.....	Cristóbal Rausell Montoliú.
8.091	23	9 Julio.....	Idem.	Pedro Iglesias Varda.....	Pedro Iglesias Varela.
8.090	19	8 Enero 1913.....	Idem.	Valentín Martínez Abarades.....	Valentín Martínez Abanades.
»	44	Idem.....	Idem.	Antonio Millán Abopio.....	Antonio Millán Abolaño.
8.559	130	18 Febrero.....	Idem.	Patricio Canar Bueno.....	Patricio Cárcar Bueno.
8.560	43	Idem.....	Idem.	Melecio Rodríguez Tripiana.....	Melesio Rodríguez Tripiana.
8.624	60	27 Marzo.....	Idem.	Saturnino Bonuza Villaba.....	Saturnino Beunza Villava.
8.684	47	17 Abril.....	Idem.	Simón Díaz Palacios.....	Simón Díaz Palacios.
8.823	1	10 Mayo.....	Idem.	Hipólito Arbezu Larrainzar.....	Hipólito Arbizu Larrainzar.
8.860	16	15 Octubre 1914.....	Idem.	Celedonio García Cabecera.....	Celedonio García Cabecera.
8.887	52	23 Junio 1913.....	Idem.	Ciriaco Bonilla Barbier.....	Ciriaco Bonilla Babier.
»	94	Idem.....	Idem.	José Corán Monterde.....	José Corao Monterde.
»	165	Idem.....	Idem.	Tomás Algarote Catalán.....	Tomás Algarote Catalán.
8.912	64	17 Julio.....	Idem.	Jesús Silva Carnaval.....	Jesús Silva Canabal.
»	70	Idem.....	Idem.	Abel Martínez Goya.....	Abel Martínez Gayá.
8.916	43	23 Idem.....	Idem.	Mariano Gran Menal.....	Mariano Gran Menal.
9.017	91	4 Agosto.....	Idem.	Pedro Olarreaga Cizaguirre.....	Pedro Olarreaga Eizaguirre.
9.049	25	10 Septiembre.....	Idem.	Daniel Botejara Mangas.....	Daniel Botejara Mangas.
9.091	2	3 Octubre.....	Idem.	Juan Martínez Marín.....	Juan Martínez Martín.
9.137	7	29 Idem.....	Idem.	José Félix Molina.....	José Foix Molina.
»	14	Idem.....	Idem.	Luis Sobreveía García.....	Luis Sobreveía Gracia.
»	16	Idem.....	Idem.	Andrés Hasta López.....	Andrés Hasta López.
»	152	Idem.....	Idem.	Santiago Muguera Cetina.....	Santiago Muguera Cetina.
»	174	Idem.....	Idem.	Vicente Barca Gómez.....	Vicente Barrera Gómez.
9.315	76	16 Diciembre.....	Idem.	Antonio Jiménez Hernández.....	Jerónimo Jiménez Jiménez.
9.379	12	8 Enero 1914.....	Idem.	Sebastián Botara Solana.....	Sebastián Botaya Solana.
9.353	4	19 Idem.....	Idem.	Domingo Tedorniu Tafalla.....	Domingo Codorniu Tafalla.
9.404	5	Idem.....	Idem.	Luis Falch Iglesias.....	Luis Falch Iglesias.
9.437	99	31 Idem.....	Idem.	Agustino Buz Cano.....	Aquilino Díez Cano.
9.595	29	14 Mayo 1915.....	Idem.	Rogelio Lancis Espinosa.....	Rogelio Lancis Espinosa.
9.619	15	24 Marzo 1914.....	Idem.	Antonio López Simón.....	Aniceto Antonio López Vega.
9.672	35	28 Abril.....	Idem.	José Lezcano Igal.....	José Lezano Igal.
9.688	5	10 Junio.....	Idem.	Pedro Galve García.....	Pedro Galve García.
»	11	Idem.....	Idem.	Eliseo Casadevall Ros.....	Eliseo Casadevall Ros.
9.701	9	Idem.....	Idem.	Francisco Novallas Samitier.....	Francisco Novallas Samitier.
8.214	3	29 Julio 1912.....	Idem.	José Fornoza Trujillo.....	José Zornoza Trujillo.
8.194	105	23 Idem.....	Idem.	Adrián Iborra Márquez.....	Adrián Iborra Marques.
8.118	77	27 Diciembre 1913.....	Idem.	Sebastián Balsells Guachs.....	Sebastián Balsells Guasch.
8.052	15	14 Marzo 1915.....	Idem.	Benito Brea Fosado.....	Benito Brea Fosado.
7.822	24	2 Junio 1912.....	Idem.	Juan Marcos García.....	Juan Bautista Marcos García.
7.605	7	24 Marzo.....	Idem.	Manuel García Burello.....	Manuel García Burillo.
8.354	31	29 Septiembre.....	Idem.	Mariano Gómez Sanz.....	Mariano Gómez Sos.
8.401	46	11 Octubre.....	Idem.	Juan Ventos.....	Juan Ventos Sabio.
8.433	12	14 Mayo 1915.....	Idem.	Gaspar Chapera Matabosch.....	Gaspar Clapera Matabosch.
8.702	9	24 Julio.....	Idem.	José Botana Mazás.....	José Botana Mazás.
8.722	38	28 Abril 1913.....	Idem.	Pedro Echevarría Azurmendi.....	Pedro Echeverría Asurmendi.
8.821	156	10 Mayo.....	Idem.	Santiago Alonso Fernández.....	Santiago Fernández García.
9.048	5	10 Septiembre.....	Idem.	Florentino Martínez Panedo.....	Florentino Martínez Ranedo.
9.053	9	Idem.....	Idem.	Antonio Angel Pulido.....	Antonio Angel Pulido.
9.253	25	24 Julio 1915.....	Idem.	José Hechevarría Limonta.....	José Hechabarria Limonta.
9.383	9	8 Enero 1914.....	Idem.	Manuel Romero Silvestre.....	Manuel Romero Silvestre.
9.447	7	14 Mayo 1915.....	Idem.	Santos Bazquín Arbizu.....	Santos Razquín Arbizu.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 23 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, M. Ordóñez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

13125

**RODRIGUEZ MEDEROS, Valentín**; hijo de Domingo y de Felipa, natural de Los Llanos (Canarias); vecindado en Santa Clara (Cuba); Capitanía General de Canarias, de veintiséis años, de estado soltero, oficio del campo; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González Madroño y Callejas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González-Madroño. JG—7288

13126

**SANCHEZ CASAL, Antonio**; hijo de Ramón y Bernarda, natural de Carrio (Bergondo), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—7305

13127

**SOCAS, José**; natural de Almería; domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Teniente Coronel, Juez permanente de Tetuán, don Enrique Perera Abréu, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Noviembre de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Enrique Perera. JG—7316

13128

**URCOLA MENDIZABAL, Miguel**; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Iruña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.702 metros; domiciliado últimamente en Alquiza (Guipúzcoa) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Co-

mandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—7322

13129

**VALLÉS POL, Antonio**; hijo de Bartolomé y María, natural de Binisalem (Baleares), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración del cupo de instrucción del año 1913, incorporados á filas para recibir instrucción en el actual año; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, D. Gabriel García Seguí, residente en Palma, Compañía de Telégrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 8 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel García. JG—7272

13130

**VARELA TIE, Juan**; hijo de Francisco y Griselda, natural de Fontán (Sada), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—7306

13131

**VILLAR SALGUEIRA, José**; hijo de Fernando y Dolores, natural de Donas (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Gondomar; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, residente en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. Pontevedra, 8 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla. JG—7275

13132

**YÁÑEZ CASAL, Antonio**; natural de Negradas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de José y Vicenta, al que se le instruye información sumaria por prófugo; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Riobarba; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Nicolás Vestreiro Casado, graduado de Alférez de Fragata, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no hacerlo, será declarado prófugo.—Santa Marta, 10 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vestreiro. JM—7285

13133

**YÁÑEZ MARTINEZ, Manuel Antonio**; natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de Ramón y María Antonia, al que se le instruye información sumaria; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Riobarba; compa-

recerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Nicolás Vestreiro Casado, graduado de Alférez de Fragata, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, y de no comparecer, será declarado prófugo.—Santa Marta, 10 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vestreiro. JM—7283

13134

**ALTABLE, Gregorio**; casado con María Arroyo, profesión labrador, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Bareyo; procesado por estafa en la venta de dos vacas de D. Pedro Setién Mazo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santaña, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12445

13135

**ALVAREZ PEREZ, Manuel**; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San José, número 57, Hortafranch; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 12639

13136

**ARBESÚ BRAÑA, Clemente**, (a) Coyuda; hijo de Mamerto y Emilia, natural de La Felguera, término municipal de Langreo, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana. 12665

13137

**ARNEJO VILIPENTE, Benjamín**; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Florencio y Matilde, vecino que fué de Santiago; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por hurto de una bicicleta en sumario número 43 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión provisional. 12606

13138

**BADIA ROCH, Rafael**; hijo de José y Francisca, natural de Valencia, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 31, lavadero; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 12658

13139

**BALTANAR HENARES, Juan**, hijo de Juan y de Rosario, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Concepción, número 8; procesado por resistencia y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 12586

13140

**BARAJAS, Ricardo**; natural de Valladolid, de unos veintinueve años, alto, rubio, faltándole cuatro incisivos de la mandíbula superior; procesado por hurto, en causa número 1.010 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 12650

13141

BARRAGAN FUENTES, *Lorenzo*; hijo de Domingo y Valeriana, de veinticuatro años, natural y vecino de Valdenebro (Valladolid); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antquera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 12611

13142

BELTRAN EXPOSITO, *Antonio*; de estado viudo, de cincuenta años, de profesión labrador, hijo de Antonio y Antonia, natural de Puente Genil, en Córdoba, vecino de Villaverde, partido de Cangas de Onís; para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12554

13143

BIQUÉ FINK, *Urbano*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jardinero, de veinticinco años, hijo de Luis y Cecilia, vecino de Valencia, con instrucción; domiciliado últimamente en Girona; procesado por estafa, en causa número 132 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Girona, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar con arreglo á la Ley. 12629

13144

BLASCO MARIN, *Manuel*; de veintitrés años, hijo de Tomás y María, de estado soltero, profesión camarero, natural de Arcos de las Salinas, vecino de Barcelona, calle de San Rafael, número 3, piso primero, número 1; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 12634

13145

BREL LOPEZ, *Enrique*; natural de Almansa (Albacete), estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por varios hurtos de ropas y efectos; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 12631

13146

BRICEÑO FERNANDEZ, *Felia Fermín*; domiciliado últimamente en El Pardo, calle de San Juan, número 22 (Madrid); comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos á fin de constituirse en prisión, en causa por estafa, instruida por haber viajado sin billete. 12619

13147

CALVO, *Avelino*; domiciliado últimamente en el Barrio de las Injurias; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión. 12656

13148

CAMPOS, *María Salud*, natural de Ramallosa, partido de Vigo, estado casada, profesión labores del sexo de treinta y un años, hija de Dolores; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por ejercicio de profesión sin título; comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12456

13149

CARID PEREZ, *Damián*; natural de Amceiro, provincia de Orense, estado casado, profesión industrial, de cincuenta y ocho años, hijo de Ramón y Rosa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12455

13150

CERDÁ CERVANTES, *Federico*; domiciliado últimamente en Vera; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Sur de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 12608

13151

CHILLON VEGA, *Apolinar*; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión, en causa por estafa y lesiones, instruida por haber viajado sin billete. 12618

13152

DOMINGO GARCIA, *José*; natural de Tortosa (Tarragona), de estado casado, profesión peón de albañil, de treinta y siete años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Tortosa, cuesta de los Capellanes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 12572

13153

DOMINGUEZ Y DOMINGUEZ, *Leonardo*; natural de San Miguel de la Ribera, provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vinaroz, número 60, tienda; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12613

13154

ÉSCALZO PEREZ, *Ricardo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 47, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12553

13155

EGEA NAVARRO, *Juan*; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 12567

13156

ESPINOSA GARCIA, *Florencio*, (a) *Matalajarros*, hijo de Claudio y de Nicanora, natural de Briones, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de daños y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 12457

13157

FASSIO, *Guido*; natural de Nápoles, de acento italiano, de estado soltero, profesión domador, de unos veintiséis años,

siendo sus señas: estatura baja, todo afeitado y viste á manera de domador con pantalón de montar y leguis, color moreno, pelo y ojos negros; domiciliado últimamente en el Parque Zoológico; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 515 de 1915. 12654

13158

FERNANDEZ, *María*; profesión sirvienta, alta, de buenas carnes, ojos azules, pelo rubio, con acento gallego, suele parar en la Cabecera del Rastro, 10, segundo izquierda; domiciliado últimamente en la calle de Jardines; procesado por hurto en causa número 968-915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 12651

13159

FERNANDEZ FELIÚ, *Teresa María Magdalena*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de diecisiete años, hija de Juan Antonio y de Ciríaca; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48, principal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas. 12657

13160

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *José*; hijo de Florentino y Fermína, natural de Villar de Infesta, estado casado, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Trasmañó; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para ser reducido á prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 12577

13161

FERNÁNDEZ RUIZ, *Carmen*; como de treinta y tantos años, de aspecto de pueblo, que dijo vivir en Cádiz, calle de la Botica, número 24; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja derecha de la Casa-Ayuntamiento, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que, contra ella y otra, instruyo por haber viajado sin billete en ferrocarril desde la Aguada de Cádiz á San Fernando, en el tren número 73, el 11 de Octubre pasado. 12580

13162

FOJO GARCIA, *Manuel*; hijo de Manuel y Manuela, natural de San Verísimo de Arcos de Surcos, término de Cuntis, partido de Caldas de Reyes, de diecinueve años, de estado soltero, profesión cantero, vecino de Vedra, en este partido, de estatura alta, color bueno, ojos oscuros, pelo negro, barba y bigote nacientes, nariz regular. Se ausentó de su domicilio con dirección á Buenos Aires; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, á fin de ser reducido á prisión en sumario que se le sigue por lesiones y disparo de arma de fuego. 12585

13163

FORNAS NAVARRO, *Vicente*, hijo de Pedro y de Salvadora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Va-

lencia, calle de Libreros, número 7, portaría; procesado por el delito de atentado; comparecerá en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 12588

13164

FRÍAS PÉREZ, *Manuel*; natural de Roa (Burgos), hijo de Adrián y de Eusebia, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 12615

13165

GALLARDO Y RORÍQUEZ, *Pablo*; de veinte años, hijo de Pedro y Vicenta, natural y vecino de Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho pueblo á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por hurto. 12450

13166

GARCIA, *Manuela*, (a) *La Churrera*; domiciliada últimamente en Portugaleta (Vizcaya); procesada en causa número 453 del año actual, por calumnia á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. 12617

13167

GARCIA ROMERO, *Luis*; natural de Málaga, estado soltero, profesión cerrajero, de quince años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 12624

13168

GOMEZ ARIAS, *Salvador*; de treinta y siete años, estado soltero, hijo de Salvador y María, natural de Borge, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto é intento de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11644

13169

GONZALEZ MANUEL, *Joaquín*; subdito portugués y domiciliado últimamente en el pueblo de Abades, Municipio y partido de Verín, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, á fin de prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión por consecuencia de sumario criminal que se instruye por delito de hurto de ropas. 12691

13170

GONZALEZ MARTIN, *Daniel*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Palencia, el día 23 de Noviembre actual, y hora de las diez, para que asista en el concepto de procesado á la sesión de juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Frechilla por estafa. 12561

13171

GONZALEZ NIETO, *Manuel*; de cuarenta y siete años, estado viudo, hijo de Francisco y María, natural de Torre del Mar, provincia de Málaga; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto é intento de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 12643

13172

GONZALEZ VALDÉS, *Federico*; vecino de San Fernando, residente que ha sido

en Chielana, estatura regular, pelo y cejas castaño, barba poblada, nariz y boca grandes, un poco cargado de espaldas, acento de montañés, se presentará, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á responder de los cargos que le resultan en causa por robo. 12559

13173

GARCIA PARACUELLOS, *Felipe*; de veinte años, hijo de Mariano y Eusebia, estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Zaragoza, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia acordada en sumario que, en unión de otro, se le sigue por el delito de estafa. 12451

13174

HONTORIA COLASA, *Nicolasa*; estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 9, principal; procesada por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 12659

13175

IGLESIAS PEREZ, *Meilón*; natural de Barjela, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Barjela; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para cumplir condena. 12609

13176

José; vecino de Padrón, de unos dieciocho años, estatura regular, delgado de cara, pelo negro, viste traje de torzal obscuro de bastante uso, botinas negras ya muy usadas, gorra de visera obscura; procesado en sumario por robo de prendas de vestir, á Ramón Cobas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, á fin de rendir indagatoria y constituirse en prisión. 12584

13177

LADENE, *María*; estado casada con Luis Chumoches, profesión artista, de veintidós años, natural de Francia; domiciliada últimamente en Elche, posada del Puente; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducida á prisión. 12626

13178

LOPEZ FERREIRO, *María*; natural de Esqueirón, partido de Monforte (Lugo), estado casada, profesión jornalera, de treinta y siete años, hija de José y Teresa; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12454

13179

LOPEZ MENENDEZ, *Eleuterio*; procesado por contrabando, en causa número 480, de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. 12616

13180

LOPEZ NUÑEZ, *Angel*; natural de Santa Catalina de Annaus (Lugo), estado casado, profesión minero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante

el Juzgado de instrucción de La Carolina. 12637

13181

LOPEZ RAMIREZ, *Valentín*; natural de Vitoria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Requena, número 5 y 7, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 12652

13182

LORCA DIAZ, *Antonio*; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y María, natural de Alcalá la Real, vecino de Pinos Puente; domiciliado últimamente en este pueblo; procesado por el delito de hurto é intento de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 12645

13183

MARONAS NIETO, *Francisco*, alias *Queiruga*; natural de Tojos-Outos, hijo de Manuel y María, de estado soltero, profesión aserrador, de veintiséis años, estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo y bigote negros, viste traje de paño verdoso, corbata-pañuelo de seda azul, usa visera clara y calza botinas negras; domiciliado últimamente en la parroquia de Tojos-Outos, Lousame (Coruña); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que proceda. 12661

13184

MIGUEL MARTIN, *Jorge*; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, para que, en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar, pues así está acordado en el sumario que se le sigue sobre estafa y tentativa de hurto. 12558

13185

MOLINA FERNANDEZ, *Nicolás*; hijo de Nicolás y Antonia, natural y vecino de Córdoba, de diecinueve años, de estado soltero; comparecerá, en término de veinte días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Enghuera, con objeto de notificarle el auto dictado por la Audiencia Provincial de Valencia el 10 de los corrientes, decretando su prisión provisional y sin fianza en la causa que se le siguió por este Juzgado bajo el número 68 del año último, sobre estafa, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho. 12628

13186

MONTALVAN AGUILERA, *Carmen*; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducida á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 12607

13187

NOVOA IGLESIAS, *Manuel*; natural de Froufe, de Baños de Molgas, estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Frou-

fe; penado por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para cumplir condena. 12610

13188

PARADA GARCIA, Juan, 6 Juan Parada Arcos, natural de San Pedro de Muro, partido de Noya (Coruña), estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en San Pedro de Muro; procesado por uso de documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12453

13189

PEÑA UREVA, Diego, (a) *Petenera*; hijo de José y de María del Carmen, natural de Chiciana (Cádiz), estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas, de Gran Canaria. 12641

13190

PEREZ, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y secuestro; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12553

13191

PEREZ URQUIJO, Adolfo; de estatura regular, color blanco, nariz aguililla y puede vestir con traje blanco, gorra del mismo color con visera negra, ó bien con traje obscuro castaño; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan en el indicado sumario. 12589

13192

PUYOL MASERICO, José; de dieciocho años, estado soltero, profesión mecánico dentista, hijo de Carmen, natural y vecino de Zaragoza; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Núñez, número 25; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, al objeto de llevar á cabo la práctica de varias diligencias en causa que contra el mismo se sigue por estafa. 12592

13193

RAMIREZ CALA, Isabel; domiciliada últimamente en Utrera, calle Tejedores, número 4; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 12449

13194

RIBERA BOISON GIRALT, Francisco; de diecinueve años, hijo de Antonio y María, de estado soltero, natural de Agnan Gers (Francia), profesión minero, con instrucción, y Moisés Sagarra Salas, de diecinueve años, hijo de Fernando y Salvadora, de estado soltero, natural de Izaba Aoiç (Pamplona), profesión minero y con instrucción; comparecerán ante el Juzgado de Puigcerdá, en término de diez días, al objeto de seguir el curso del sumario que contra los mismos se sigue por atentado y resistencia á los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 12668

13195

RODRIGUEZ DORADO, Francisco, alias *El Madrileño*; de veintiocho años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de Luis y Adela, es cojo de la pierna derecha y tñoso, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Primavera, número 24; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario que se le sigue sobre estafa y ampliarle su declaración indagatoria. 12660

13196

RODRIGUEZ JIMENEZ, Angela; domiciliada últimamente en Mérida; procesada por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de constituirse en prisión. 12571

13197

ROSA ALCAYDE, Eusebio; natural y vecino de Ceclavin, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa sobre falsedad de documento privado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Coria para ingresar en la Cárcel, en prisión provisional. 12558

13198

RUIZ RUBIO, Dolores; como de treinta años, de aspecto de pueblo, que dijo vivir en Cádiz, calle de la Botica, número 24; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja, derecha, de la Casa Ayuntamiento, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra ella y otra instruyo por haber viajado sin billete en ferrocarril desde la Aguada de Cádiz á San Fernando, en el tren número 73 del 11 de Octubre pasado. 12579

13199

SALARICH PINO, Antonio; de diecisiete á dieciocho años, estatura regular, color moreno sano, cara llena, sin pelo, mirada baja, le falta un diente, pelo negro, gorra de color y calza alpargatas blancas tapadas, y procede de la Casa provincial de Caridad de Barcelona; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar; procesado por hurto de 150 pesetas y una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado con esta fecha. 12578

13200

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Murcia, carretera de Alcantarilla, 2, principal; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 12640

13201

SANCHEZ, José; natural de Salvaleón, partido judicial de Jerez de los Caballos, vecino que fué últimamente de Badajoz, en las calles Doblados ó Peñas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión que le ha sido decretada por auto de hoy en el sumario número 248 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, será declarado rebelde, requiriéndole á la vez para que preste fianza por

valor de 500 pesetas en metálico ó el doble en fincas, con objeto de asegurar las responsabilidades del proceso que en definitiva pueda imponérsele. 12612

13202

SANCHEZ PASCUAL, Mateo; de cuarenta años, estado viudo, hijo de padre desconocido y Ramona, natural de La Puerta, provincia de Jaén; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto é intento de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 12646

13203

SANTOS PASCUAL, Agustín; hijo de Cipriano y Lorenza, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de dieciocho años, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos castaños, barbilampiño, nariz y boca regulares, y sin ninguna particular exterior; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paños, número 19; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría del Sr. Casanovas, para ampliar su indagatoria y ser constituido en prisión provisional. 12443

13204

SERÉS MEDINA, Isidro; natural de Villanueva de Ilpica, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Josefa; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12642

13205

SIERRA CASAS, María Vicenta; hija de Vicente y Manuela, de veinticinco años, estado soltera, profesión jornalera, natural del Mosteiro; vecina que fué de Ladrillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ortigueira, á constituirse en prisión, para extinguir una pena que la fué impuesta, en causa que se la siguió por lesiones. 12573

13206

TEROL DIAZ, José; estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años, vecino de Cartagená; domiciliado últimamente en la calle de la Florería, número 23; usa bigote, es alto, delgado, moreno, de pelo castaño; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Elche, en término de cinco días, para ser notificado de los autos de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, pues de lo contrario, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12627

13207

TIRANTE SANCHEZ, Fiedad; de cuarenta y cinco años, estado viuda, hija de Juan é Inés, natural de Cullar de Baza, provincia de Granada; procesada por el delito de hurto é intento de robo; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 12647

13208

Un sujeto desconocido de las señas siguientes: como de treinta y dos años, regular estatura, moreno, con bigote, usaba pantalón de pana clara, blusa de colores, chaleco negro, faja encarnada y sombrero negro de ala plana, el cual el día 1.º del



pasado Octubre, intentó robar una choza y agredió con una navaja á Eduardo Herruzo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de esta cédula, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para recibirle declaración en sumario que se instruye sobre tentativa de robo y lesiones. 12578

13209

VELASCO ULISAR, Concepción; de diecinueve años, de estado soltera, profesión sirvienta, ambulante; procesada por esta de 7.500 pesetas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaria de don Cayetano Meana, con objeto de notificarla el auto de procesamiento. 12574

13210

VILLAGRASA SERRATE, Joaquín; natural de Escatrón, de estado soltero, profesión Secretario, de treinta años, hijo de Francisco y Felipa; domiciliado últimamente en Alfamei; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, para ser constituido en prisión y practicar otras diligencias. 12636

13211

WILT PARLON, Luis; natural de París, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y María y con instrucción; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por robo, en causa número 130 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 12630

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Manuel Rodríguez Romero, promovida por D. José Rodríguez Romero, por el presente se hace público el fallecimiento sin testar de dicho D. Manuel Rodríguez, la herencia del cual, como presuntos herederos abintestato del mismo reclaman sus hermanos-germanos dicho D. José y D.<sup>a</sup> María del Pilar y D. Gaspar Rodríguez Romero, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que éstos á la indicada herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días, contaderos desde el siguiente al de la inserción del presente, con prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 19 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Antonio M. de Gavaldá. JC—361

#### BERJA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa número 51 de 1915, sobre violación y corrupción de la menor Mercedes Maldonado Fernández, se ofrece el procedimiento derecho á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de la dicha

menor, Gabriel Maldonado Aguilera, de domicilio ignorado.

Dado en Berja á 19 de Noviembre de 1915.—Gregorio Fernández Merayo. JC—12799

#### DON BENITO

D. Federico Lafuente López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos que al final se dirán de la propiedad de D. Agustín Roig Batalla, sustraídos de una maleta que fué hurtada del 6 al 11 de Mayo último de la estación férrea de esta ciudad, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Reseña de los efectos.

Cuatro calzoncillos de felpa diagonal superior.

Tres camisetas punto inglés especial superior.

Tres camisas exterior lista superior.

Treinta pañuelos azules hilo especial para bolsillo.

Dieciséis idem blancos, marcados.

Un estuche conteniendo guantes y otros objetos.

Un par de botas negras.

Cuatro pares de calcetines negros.

Seis libretas dobles con portalápiz.

Ochocientos prospectos de legía, tamaño grande, papel especial.

Don Benito, 8 de Noviembre de 1915.—Federico Lafuente. JO—12802

#### FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de Ferrol.

Por el presente edicto se llama al autor ó autores del robo de cuatro conejos y dos gallinas que en la noche del 13 al 14 del mes actual fueron sustraídos de una caseta de madera que tiene en el lugar de Joana, del término municipal de Sorantes, Ambrosio Rodríguez Pastor, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado á responder de los cargos que contra ellos existen.

Encargando á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura del autor ó autores indicados, y en caso de ser habidos los pongan á disposición de este mencionado Juzgado, para lo cual serán conducidos á la prisión preventiva de esta ciudad.

Ferrol, 17 de Noviembre de 1915.—Eduardo Fraile.—D. O. de S. S.<sup>a</sup>, José de la Torre. JO—12808

#### LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de dos ovejas y diez borregos, hurtados en el sítio La Española, término de Vilches, la noche del día 24 de Febrero último, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita al dueño de dicho ganado, cuyo nombre y domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca en dicho Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el sumario, bajo los apercibimientos legales.

Dado en La Carolina á 19 de Noviembre de 1915.—Eduardo Fernández Pita. JO—12807

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos ejecutivos que sigue la sociedad Unión Alcohólica Española, con D.<sup>a</sup> Trinidad Núñez Cacho Quevedo, viuda de M. González Camacho, vecina de Manzanares, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y deducido ya el 25 por 100, las fincas siguientes:

Una finca urbana, sita en la ciudad de Manzanares, y su calle de Rosales, sin número, que con otras fincas agrupadas, mide una superficie de 1.925 metros cuadrados 518 milímetros, y contiene un edificio para la fabricación de Alcohol, otro de destilación, tres bodegas con tinajas, dos pozos de orujo, almacén, cuadras y pozos de aguas con noria, por el precio de 45.000 pesetas.

Y una parte de casa, sita en la misma población, calle de Tercia, número 9, cuya superficie no consta, por el precio de 1.500 pesetas.

Para su remate, que será simultáneo en este Juzgado, y en el de igual clase de Manzanares, se ha señalado la hora de las tres de la tarde del día 20 de Enero próximo, advirtiéndose, que para tomar parte en la licitación, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor, en cada Juzgado; que no se admiten proposiciones que no cubran las dos terceras partes del precio fijado á cada finca, para esta segunda subasta, y que los autos y títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, hasta el día de la subasta, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 20 de Noviembre de 1915.—Morano.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—2161

#### PUERTO DE SANTA MARIA

D. Salvador Solier y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á Manuel Méndez Fernández, como de veintidós años, de estatura regular, barbilampiño, color bueno, ojos negros, vistiendo como los artesanos de esta región, de oficio panadero, que el día 3 de Enero último viajó en ferrocarril sin billete desde San Fernando á Puerto Real, y dijo habitar en Sevilla, calle Tomás del Valle, número 42, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido para ser oído en sumario que se instruye por esta, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puerto de Santa Maria, 18 de Noviembre de 1915.—Salvador Solier.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—12833

#### SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, se proceda á averiguar quién ó quiénes sean los autores de la sustracción de los efectos que al final se expresarán, ocurrida en la noche del 28 de Octubre último en las dehesas de Barcial y Terrubias, término municipal de San Pedro de Rozados, poniéndolas, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, juntamente con dichos efectos,

pues así lo tengo acordado en causa que con motivo de tal hecho me hallo instruyendo.

*Efectos sustruidos.*

En Bercial:  
Siete gallinas.  
Un carnero de dos años, blanco, recién castrado.  
Tres pares de calzoncillos con iniciales G. A. y T. A.  
Tres camisas de franela.  
Una sábana.  
Dos manteles.  
Dieciocho pañuelos moqueros.  
En Torrubiás:  
Quince gallinas.  
Dado en Salamanca á 15 de Noviembre de 1915.—Francisco Nicolás Rueda.  
JO—12837

*Juzgado Municipal*

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 187 del año corriente, seguido por lesiones de Manuel Romero y otro contra Manuel Domínguez García y Juan Muñoz Labrador, se ha dictado en 2 de Octubre sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Domínguez García á la pena de cuatro días de arresto menor por cada una de las dos faltas que se persiguen y pago de mitad de costas y absolvemos á Juan Muñoz Labrador, declarando de oficio otra mitad de costas del juicio, y mandamos se inutilicen las piezas de convicción que figuran en autos.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Adolfo Atienza.—Sebastián Gallego.—Vicente Contreras.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito.

Y para que sirva de notificación á Juan Muñoz Labrador, expido la presente, con el V.º B.º del Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 19 de Noviembre de 1915. Vicente Fernández.—V.º B.º, Licenciado Adolfo Atienza. JO—12851

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 261, seguido en este Juzgado contra Antonio López (a) *Farfán*, por desobediencia y vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Castellano y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Antonio López (a) *Farfán*;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio López (a) *Farfán*, á la pena de cinco pesetas de multa y reprensión por la falta del primero de dichos artículos citados, y á la de 30 pesetas de multa por el segundo, más al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Emilio Hernández.—Ramón Castellanos.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio López (a) *Farfán*, expido la presente en Madrid á 13 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12865

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.180, seguido en este Juzgado contra Pedro Sánchez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 10 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Prieto Ureña, Juez municipal, y Adjuntos D. Ramón Castellanos y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Sánchez;

»Fallamos, condenando al denunciado Pedro Sánchez, á la pena de cinco días de arresto, indemnización de 16 pesetas á la Compañía General de Tranvías de Madrid, y al pago de las costas del juicio, y condenamos subsidiariamente á Anselmo García al pago de la indicada indemnización.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Prieto Ureña.—Emilio Hernández.—Ramón Castellanos.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pedro Sánchez y Anselmo García, expido la presente en Madrid á 11 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12865

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.036, seguido en este Juzgado contra Pedro Romero Ortiz, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 11 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Castellanos y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Pedro Romero Ortiz;

»Fallamos, condenando al denunciado Pedro Romero Ortiz, á la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Ramón Castellanos.—Emilio Hernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pedro Romero Ortiz, expido la presente en Madrid á 12 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12867

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.780 de orden del año actual, contra Domingo Valentín y otros, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco de la Muela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas segui-

das entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Valentín Sánchez, Ignacia Cordero Samper y Mariano Vallejo Carrero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Domingo Valentín Sánchez á la pena de seis días de arresto menor, reprensión, y pago de tercera parte de costas; y á Ignacia Cordero Samper y Mariano Vallejo Carrero, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y pago de su parte de costas; y notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Francisco de la Muela.—Antonio Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Valentín Sánchez, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 8 de Noviembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—12862

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.728 de orden del año actual, contra Rafael Ambite Díaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco de la Muela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Ambite Díaz, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Rafael Ambite Díaz, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y al pago de las costas, y notifíquese esta resolución por medio de edictos, y absolvemos libremente á Amalia Cabalo Gundian por falta de prueba.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. de Peñaranda.—Francisco de la Muela. Antonio Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Ambite Díaz, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 8 de Noviembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—12861

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.101 de orden del año actual, contra Juan Antonio Maroto y Petra Barronechea, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital,

compuesto por los señores Presidente, Juez D. Agustín F. Peñaranda, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco de la Muela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Antonio Maroto Bermejo y Petra Barrenechea Orbea, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Antonio Maroto Bermejo y Petra Barrenechea Orbea, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente á cada uno, y al pago de las costas por mitad; y notifíquese al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín F. Peñaranda.—Francisco de la Muela.—Antonio Jiménez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Antonio Maroto, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup>, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> Nicolás Morales. JO—12599

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 975 de orden del año actual, contra Simón Díaz García, por desobediencia y uso de armas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Francisco de la Muela; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Simón Díaz García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Simón Díaz García, por la falta de uso de armas sin licencia, á la pena de 50 pesetas de multa, y por la falta de desobediencia, á la de 20 pesetas también de multa, sufriendo por la insolvencia de ambas el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas; absolvemos libremente á Claro Hernández y Julio Benjamín, y notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco de la Muela.—Antonio Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Simón Díaz García, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup>, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Noviembre de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—12800

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.767, seguido en este Juz-

gado contra Celestina González Lucas, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Domenech, y Adjuntos D. Cándido Ortega y D. Bernardo Maceres; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Celestina González Lucas;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Celestina González, á la pena de diez días de arresto é indemnización de seis pesetas y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Domenech.—Cándido Ortega.—Bernardo Maceres.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la penada, expido la presente en Madrid á 19 de Noviembre de 1915.—El Secretario Licenciado F. González.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Juez municipal, José Domenech. JO—12369

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.193, seguido en este Juzgado contra Antonio Montero Sánchez, por uso de armas sin licencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, D. José del Hierro y D. Rafael del Río; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Montero Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Montero Sánchez, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael del Río.—José Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Montero Sánchez, expido la presente en Madrid á 10 de Noviembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12706

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.161, seguido en este Juzgado contra Juan Inés Ruiz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 5 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. José del Hierro y D. Rafael del Río;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Inés Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Juan Inés Ruiz, declarando de oficio las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—José Hierro.—Rafael del Río.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Inés Ruiz, expido la presente en Madrid á 5 de Noviembre de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12712

En el expediente de juicio verbal de faltas número 891, seguido en este Juzgado contra Juan Gabaldón, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. José del Hierro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Gabaldón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Gabaldón, á la pena de 30 pesetas de multa, indemnización de 50 pesetas, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Rafael del Río.—José Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Gabaldón, expido la presente en Madrid á 10 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—12707

#### Jurisdicción de Marina.

##### TARIFA

D. Miguel Esteban y García, Capitán de Corbeta y Ayudante militar de Marina del distrito de Tarifa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Asesor de este distrito, y que durante treinta días se admiten en esta Ayudantía solicitudes dirigidas al Excelentísimo señor Comandante general de este Apostadero, según los artículos 25 y 26 del Reglamento.

Tarifa, 9 de Noviembre de 1915.—Miguel Esteban. JM—7314